

ACTA N° 07/2025.-

FECHA : 13 DE MARZO DEL 2025
HORA : 10:07 HORAS AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS
1.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRIN
1.- CONCEJAL : SEÑOR DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS
2.- CONCEJAL : SEÑOR CARLOS ROJAS GARCÉS
3.- CONCEJAL : SEÑOR ANDRÉS RIQUELME BASOALTO
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA
5.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ

INASISTENCIAS : NO HAY

El Presidente del H. Concejo Municipal Alcalde Señor Mauricio Catoni Contreras, dirige esta sesión, acompaña al Secretaria Municipal Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

Asiste la Administrador Municipal (s), Gonzalo Mella Reyes
Asiste el Director de Control, Cristian Hermosilla
Asiste el Jurídico: Marcelo Brunet Bruce
Asiste el Jurídico: Diego Senn Velozo

Se invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

ACTAS PARA APROBACIÓN : Acta N° 1, 2 y 3 Ordinaria

ACTA PARA ENTREGA : Acta N° 4 y 5

votadas. La publicación se hará mediante los sistemas electrónicos o digitales que disponga la municipalidad.

Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: En nombre de Dios y de la patria, damos inicio a la sesión número 7, 2025, de sesión ordinaria del Concejo Municipal del jueves 13 de Marzo del 2025.

Primero que todo saludar a todos los señores concejales, a los directores municipales, el director de salud, el administrador, al encargado de informática que hace posibles las transmisiones en las redes sociales, aprovechar también a toda la gente que nos ve por redes sociales, un saludo cariñoso para todos y cada uno de ellos.

ACTAS PARA APROBACION : ACTA N° 1,2 Y 3 , SE LLAMA A VOTACION

- 1.- CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO C.: Apruebo
- 2.- CONCEJAL CARLOS ROJAS G.: Apruebo
- 3.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME B.: Apruebo
- 4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO S.: Apruebo
- 5.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA G.: Apruebo
- 6.- CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS L.: Apruebo

ACTAS PARA ENTREGA : actas n° 04 y 05

CORRESPONDENCIA:

Recibida : SE DIO A CONOCIMIENTO

COMISIONES: No hay

ACUERDOS

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS .- vamos con el primer acuerdo , esto corresponde a la reposición del nombre de la Avda Raúl Soto O. en el sector de Ñiquén Estación y que la familia lleva años pidiendo que se restituya , y

entregan las pruebas de que efectivamente antes se llamaba así, así que se somete a votación. Sra. Secretaria Municipal

1. ACUERDO NOMINACION AV. RAUL SOTO DE ÑIQUEN ESTACION

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. MARCELA ELGUETA: llamo a votación.

CONCEJAL GARRIDO.- apruebo.

CONCEJAL VALENZUELA.- apruebo.

CONCEJAL RIQUELME.- apruebo.

CONCEJAL BURGOS.- apruebo.

CONCEJAL ROJAS.- apruebo

CONCEJAL ZAMBRANO.- apruebo.

Se aprueba por la unanimidad del H. Concejo Municipal

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS.- Siguiente Acuerdo

ACUERDO PARA AUTORIZAR EL TRASLADO DE DIRIGENTES SOCIALES , CONCEJALES Y OTROS EN VEHICULOS MUNICIPLAES INCLUIDA CAMIONETA DESTINADA A USO DEL ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. MARCELA ELGUETA: llama a votación.

CONCEJAL GARRIDO.- apruebo.

CONCEJAL VALENZUELA.- apruebo.

CONCEJAL RIQUELME.- apruebo.

CONCEJAL BURGOS.- apruebo.

CONCEJAL ROJAS.- apruebo

CONCEJAL ZAMBRANO.- apruebo.

Se aprueba por la unanimidad del H. Concejo Municipal

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS.- Siguiente Acuerdo

ACUERDO JUDICIAL AVENIMIENTO CAUSA C-14-2022 POR \$44.000.000 PARA PAGO EN CUOTAS : DATA DESDE EL AÑO 2022.-

Consultas Sres Concejales?

CONCEJAL ZAMBRANO: Quería saber cómo se llego a estos 44 millones que tenemos que pagar y por qué viene desde 2022.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS.- Vamos a dejar al Asesor Jurídico para que explique y la comunidad entienda a que corresponden estas deudas y sepan porque estamos pagando tanta plata en estas demandas

ABOGADO MARCELO BRUNET: Sr. Alcalde , Sres. Concejales , Estimados funcionarios , a los a personas que nos ven , muy buenos días .

Este caso data del año 2020. Básicamente, consiste en la contratación de trabajadores como jornal, quienes prestaban servicios para una empresa llamada ESIN, ingeniera SPA. Los trabajadores son Don Víctor Valenzuela, Don Claudio Zúñiga y Don Cristian Pinchera. Estos trabajadores fueron desvinculados por la obra , en la que la municipalidad de Ñiquén actuó como mandante. Teníamos un contrato al respecto de esta materia y, por lo tanto, correspondía esta situación.

En septiembre de 2020 estas personas demandan a la municipalidad de Ñiquén y el año 2021 , la sentencia establece la condena del municipio como deudor solidario en estos asuntos. En ese sentido, Don Víctor Valenzuela Castro recibió una suma de 310.000 pesos. Don Claudio Javier Zúñiga Astudillo y Don Cristiano Alejandro Pincheira Ortiz también recibieron una suma de 310.000 pesos. A los cuales hay que adicionar otros complementos como la AFC de cesantía y los previsionales correspondientes a esta suma, entonces esta deuda que partió con 310.000 por cada uno de estas 3 personas , si se hubiese pagado en su oportunidad, hay que considerar los intereses los reajustes , a la fecha del día de hoy que ha considerado el Tribunal de Cobranza, el monto mínimo a cancelar es lo que estamos planteando nosotros hoy en día a Uds. , si efectivamente se consideren los intereses , y reajustes legales y toda la cantidad de elementos adicionales , estaríamos hablando de un monto mayor a los 70 millones de pesos y en este entendido , los abogados de la municipalidad han llegado a un acuerdo con la parte contraria en el sentido de poder transar y terminar este proceso de una buena manera pagando una cantidad que no signifique un pago inmediato , sino en cuotas y permita a la municipalidad de Ñiquén cumplir con estos compromisos determinado, insisto estas son situaciones acaecidas en el pasado , es una causa que si se hubiese llevado el año 2022 como correspondía , probablemente hoy no estaríamos experimentado el pago excesivos de montos para el presupuesto municipal, entendemos que esta cifra es muy abultada , pero es lo que el tribunal nos ha ordenado con fecha 05.01.2025 y no hay posibilidad alguna de rebajar y los srs. Concejales que están en conocimiento que están en conocimiento cuando comparece ante los juzgados de cobranzas frente a una sentencia afirme y ejecutoriada, no hay nada que hacer , en ese entendido es que el H. Concejo pueda pronunciarse de este tema , luego de habernos contacto nosotros con el abogado de la parte contraria Don Rigoberto Torres , quien después de varias negociaciones y se ha tratado de rebajar y negociar , entendiendo que ellos tiene el sartén por el mango , respecto de esta situación y nos permitieron hoy llegar a esta cantidad.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: En resumen, esta obra corresponde al Estadio Municipal para transparentar, y también le pediré que explique en simple, esto no es un acuerdo pre-judicial en lo que respecta a una negociación. porque estamos hablando de una sentencia sobre la que ya no tenemos la facultad de pronunciarnos. Aquí y en segundo plano, se está tomando una decisión sobre algo que por ley debe ser aprobado. Es una sentencia. Y al final, lo que se negoció fue el pago. Quería que se explicara a la comunidad la diferencia entre una sentencia prejudicial y una judicial que es este caso.

ABOGADO MARCELO BRUNET: Para aclarar lo que señalé anteriormente, cuando nos enfrentamos a una sentencia ejecutoriada, significa que no tenemos otra opción. Es decir, quienes nos observan entienden que, frente a esto, hay más posibilidades de pedir nada, lo más que podemos conseguir tratando de respaldar el interés municipal es que en vez de que nos cobren los 70 millones, nos cobren menos...

Al intentar que el municipio, en lugar de 80 mil millones, cobre menos, es hacer que la parte contraria o contraparte quiera ceder algo que es su derecho, lo cual es su derecho a cubrir los intereses y los rechazos del asunto.

Estamos pagando el capital con esto es lo mismo que cuando uno tiene una deuda con una entidad comercial y tiene que pagar una cantidad, y tras renegociar con esa entidad, termina recibiendo que le condonen algo. Es básicamente lo mismo que conseguimos nosotros aquí, para que quede muy claro para la comunidad, aquí no hay negociación, no hay acuerdo entre cuatro paredes, simplemente algo que nos permite, de alguna manera, que el municipio tenga que pagar si no actúa. Hoy la municipalidad está condenada.

Necesidad de pago desde este punto de vista, intentaremos evitar el pago de la totalidad de la deuda, solo la parte que podamos reducir a lo estrictamente el capital correspondiente y reducir los reajustes correspondientes a los aumentos debidos al impago de las cotizaciones previsionales. Lo que comúnmente conocemos como la ley Bustos, eso sería.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI C.: Agradecer al equipo jurídico por evitarnos el pago de casi 80 millones de pesos, una cantidad muy considerable. Es menos de lo que estamos, aproximadamente 44 millones, que también es muy importante, lo que de alguna manera impide que estos recursos se destinen a beneficios sociales o de otro tipo que la comunidad podría tener. Son 44 millones, una cantidad muy importante, así que pido a los concejales que intenten interpretarla. las preguntas y dudas que puedan tener las personas que nos siguen por las redes sociales y que nos están viendo y transparentar este tema absolutamente, y les pido a los concejales que les toque tener la palabra realizar las consultas a Don Diego y a Don Marcelo.

CONCEJAL GARRIDO: ¿Porque la demanda o denuncia porque se le realiza al municipio y no a la empresa contratista?

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI C: es que nosotros somos demandados solidariamente, como existe una ley en el cual contratista si no responde se puede demandar al mandante.

ABOGADO MARCELO BRUNET: Para precisar la consulta del señor concejal, aquí hay dos demandados, un demandado se desapareció entre comillas y el otro termina asumiendo la responsabilidad, ese que asume la responsabilidad ,somos nosotros.

Eso no significa que la municipalidad no pueda demandar a la empresa ESIN que es quien nos queda debiendo plata , por cierto aprovechamos de avisarle a la empresa de que los vamos a demandar, salvo que ellos quieran llegar a un acuerdo previo de tal manera que evitemos el juicio por lo pagos que deba reembolsar y que nos permitan los fondos que estamos pidiendo por concejo. Si el concejo lo tiene a bien y acepta esta transacción se iniciaran las demandas de cobro , No obstante por ley de la responsabilidad solidaria y como nosotros somos los que estamos efectivamente responsabilizados a pagar la totalidad de la deuda y con la facultad de repetir en contra de la empresa , esto significa , poder demandar nosotros a la empresa.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: En el fondo somos responsables solidariamente.

CONCEJAL VALENZUELA: Buenos días, Lo que vengo diciendo desde hace tiempo es la cuestión de poder tener en cuenta este tipo de cosas que están sucediendo debido a vienen más denuncia y todas tendrán un costo; las crecientes quejas que tenemos. Así que, pedir la medida de los temas porque igual terminaremos pagando. Y son lucas.

CONCEJAL BURGOS: Buen día , quiero mencionar que esto salió en el concejo anterior y solicitamos una comisión para tener más antecedentes al respecto, lo cual la comisión no se hizo. Y ahora estamos debatiendo este tema aquí vamos a quedar con hartas dudas , porque si aprobamos esto quedaremos igual con dudas Yo Solicité una comisión, y donde se nos entregue todas la información de la causa pendiente para aclarar nuestra situación y obtener más información, y sigo solicitándola. Por el momento, no sé si estoy capacitado para aprobar esto, porque entre la suma asciende a 310 mil pesos para llegar a 60 millones, los intereses , que se está pagando? todo lo que corresponde a eso por eso ya hemos solicitado una comisión y de hecho lo sigo solicitando una comisión con todos los juicios pendientes que tengamos es importante tener la información de primera línea , y no cuando la leche esta derramada y después aprobar no más.

. Creo que es importante tener toda esta información con antelación, porque seguiremos con estos juicios y no podemos llegar a aprobar e incurrir en falta de notable abandono de deberes por no fiscalizar, ese es mi comentario Sr. Presidente

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI C.: Estoy totalmente de acuerdo con usted, pero esta fiscalización debería haberse realizado el año 2020, cuando se presentó la demanda, y el 2022, cuando se dictó la sentencia. Hoy tenemos una sentencia y la administración que yo dirijo , no creo que sea conveniente que los detalles se

discutan en una comisión y no se informe a la comunidad que nos esta vigilando. Creo que tienen el mismo derecho, al igual que ustedes que son concejales, de saber desde cuándo se está llevando a cabo esta demanda y por qué se está pagando este monto y ahora , y que todas las dudas y consultas pueden plantearse en el concejo, de cara a la comunidad. Entiendo que esto debería haberse investigado, estoy de acuerdo contigo, pero creo que es el momento de investigar cuando ya hay una sentencia lista.

ABOGADO MARCELO BRUNET B.: Con la misma convicción del señor alcalde y con el ánimo de precisar algunos antecedentes la última liquidación no objetada es de 44 millones de pesos, lo que corresponde a capital. No los intereses ni reajuste. Esto no lo determinamos nosotros; no es una invención de estos abogados, no del municipio. Esto es precisamente lo que ha determinado el tribunal de cobranza y lo digo con absoluta transparencia, a eso deberían sumarse los intereses y reajustes y llegaríamos a los 80 millones aprox. . La idea de esto es justamente prevenir que las finanzas de la municipalidad no se vean tanto más afectadas por estas causas entiendo como dice el sr. Concejales que es un monto alto , pero recordemos La sentencia del tribunal de primera instancia sin haber agotado los recursos correspondientes fue la sentencia del año 2021. La causa se ingresó al tribunal de cobranza el año 2023, para ser exacto, en enero del 2023 y se tuvo tramitación entre esa fecha y marzo del 2025, o sea, hasta hoy día. Por lo tanto, este es un tema que tanto el equipo jurídico anterior, que nos antecedió a nosotros, como también las administraciones anteriores respecto a este tema , tienen la responsabilidad de haber preguntado porque no sé llego a un acuerdo anterior y más importante también , lo del concejo anterior, no tengo certeza respecto a la fiscalización de estos actos y no se si hubo comisiones . lo desconozco , si hubo información del tema y lo que si tengo claro , y es que la comunidad debe entender una cosa o pagamos esta cifra que hemos podido negociar o terminamos endeudados hasta el cuello.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS .- Don Marcelo por favor explicar la génesis de la demanda , porque se habla del JUICIO DE COBRANZA del año 2023

ABOGADO MARCELO BRUNET B.- El municipio de Ñiquén, en rigor, terminó siendo sentenciado el 2021. Hoy estamos en marzo de 2025, es decir, hace cuatro años. Desde entonces, fuimos citados nuevamente por parte del Tribunal de Cobranza, si hubiésemos pagado oportunamente estaríamos hablando de estas cantidades, estaríamos hablando de cantidades bastante inferiores, pero no sabemos si se fiscalizó ,o no se tomaron decisiones , etc,. A estas alturas da lo mismo y llegamos a estas alturas a esta cantidad evitar que el daño sea mayor.

Lo relevante en este momento es lamentar el endeudamiento y tratar de evitar que se agrave.

Por lo tanto, tenemos dos alternativas: o hacemos malabarismos, y metemos la cabeza en el suelo como los avestruces y decimos que esta deuda no existe, nos tapamos los oídos y decimos que no existe, o actuamos con sinceridad ante las situaciones en las que nos encontramos. Y en las situaciones en las que nos

encontramos, el pago por incumplimiento de este acuerdo probablemente alcance hoy los 80 millones. Y quién sabe cuánto más, en realidad, si seguimos dilatando. Y ahí está el problema, y es bueno que la comunidad lo sepa. Cada día que no pagamos esta deuda, se generan más intereses.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI C.: Muchas gracias don Marcelo , La verdad es que esta administración, más que nadie, le golpea el pagar estas cantidades y que no van en beneficio de la comunidad

Hablamos de que esto podría financiar a médicos en Cesfam emergencias o podría implementar varias medidas sociales. Créanme, esta administración le golpea fuertemente en el presupuesto y el programa de las cosas que queremos hacer con la comunidad. Pero creo que ya es tiempo, como dice el abogado de afrontar las cosas como son y de darles y dejarle claro al concejo y a la comunidad lo que está pasando y que la señora Marcela tome el acuerdo si no hay otras dudas y que cada uno de los concejales en consecuencia , con lo que estamos hablando.

ABOGADO MARCELO BRUNET B.- Alcalde , la última precisión , cada mes que no pagamos este causa son \$930.000 adicionales mensuales , esa es la realidad.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI C.- Concejal Burgos

CONCEJAL BURGOS: Perdón por insistir, pero me gustaría realizar una comisión, independientemente de las comisiones quedan todas escritas y se han subido a la plataforma se pueden solicitar por transparencia para que la comunidad se pueda informar. Pero por ahora solo estamos en solo punto. Solicito más puntos pendientes. Eso es lo que interesa, para no tocarnos con estos temas en un par de meses más que lamentablemente, hay que pagar. Yo digo Este juicio, si fue de 2022 o 2023, me lo ocultaron a mi yo no tuve según mis antecedentes, que estaba ejecutoriado y había que pagar . Y, sobre todo, me refiero al último año, al anterior, en 2024. Porque yo sé que cuando los juicios están ejecutoriados hay que pagar no podemos hacernos el rastra porque no hay vuelta atrás. Y eso es lo que pido ahora, tener más antecedentes para los juicios venideros porque aquí vamos a aprobar , y pagar y nos vamos a ir y no tendremos comisiones de estudio y venir a los concejos ordinarios sin tener los antecedentes .

Una comisión para tener la información de todos los juicios pendientes. Porque si no, aquí vamos a intentarlo y vamos a llevar a cabo cualquier comisión, luego regresaremos a una comisión ordinaria y dirán: «Hay que intentarlo de nuevo». Y sin tener los antecedentes, porque ahora me hubiera gustado saber por qué son tan altos, de 310 mil pesos tres indemnizaciones a 80, 70 millones o 40 millones, pero una pequeña introducción, un cronograma de lo que fue y lo que corresponde, son exposiciones, son, no sé, otro tipo de cosas, porque creo que lo que deberíamos tener es conocimiento. Así como la gente pregunta, dirán porque pagamos tanto entonces eso digo yo. , Como llegaos a ese cifra?

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI C.: esa misma consulta, quizás estén considerando los vecinos en sus casas. Sería bueno que esto no se hiciera en comisión, ya que eso no forma parte del acta y entonces tampoco es obligación ponerlo en Transparencia municipal, entonces yo prefiero abogado que le explique todo lo que haya que explicar, aquí en concejo y así lo ven los vecinos también.

ABOGADO MARCELO BRUNET: Primero, intentar algo previo desde la más absoluta ignorancia, porque no tengo conocimiento de lo que ocurrió antes, me sorprende particularmente que el concejo anterior o no haya tenido información de esta situación...

CONCEJAL BURGOS .- yo en particular, no

ABOGADO MARCELO BRUNET B. .- No entiendo porque Ud. no, ya que Ud. fue concejal el período interior, porque no solicitaron hacer una revisión de las causas en la administración, lo desconozco, es un tema político, y de oportunidades, y no con lo técnico y en cuanto a por qué se termina pagando una deuda de 310 mil pesos con cada persona llega a los 80 millones de pesos, la respuesta es bastante simple. Afortunadamente, para estos efectos y los trabajadores la legislación cambio hace unos años, durante casi una década y media la legislación cambió y el Código de Trabajo estableció un sistema de pago de cotizaciones llamado la Ley Bustos. La Ley Bustos en honor a Don Manuel Bustos, planteó una propuesta muy específica. Y esta plantea que cuando no se le paga las cotizaciones correctamente a un trabajador, este monto se empieza a incrementar con los intereses y reajustes y así puede ser que de los 310.000 por cada trabajador, sin embargo a ese monto se le suman las imposiciones de salud, afp, AFC, desde esa perspectiva cuando se ejecute, no hay discusión, ósea, perdimos, no hay posibilidad de alegarle a nadie. luego de esto lo toma el Tribunal de Cobranza, estoy tratando de ser lo más pedagógico posible, de manera que la comunidad y todos puedan quedar claros con la información

El tribunal de Cobranza No tiene otra alternativa que cobrar. De ahí su nombre Desde esa perspectiva, toman el monto de la sentencia y lo calculan según los intereses y reajustes correspondientes. En ese sentido, el tribunal dice a la gente paguen ahora o seguiremos incrementando con los intereses. Y, desafortunadamente, desconozco la razón, ni el municipio, ni las administraciones anteriores tuvieron la posibilidad de resolver este problema. En febrero de este año nos encontramos con esta situación, y el tribunal nos informó de la existencia del problema.

Ante esto, tenemos una alternativa. Primero, iniciar acciones para intentar dilatar este problema considerando el costo que el municipio paga mensualmente de \$310 mil pesos adicionales, es decir, un millón de pesos. Ese dinero no sobra en este municipio. Desde esa perspectiva, tenemos dos alternativas: o escondemos la cabeza y hacemos como si esto no existiera, o enfrentamos el asunto directamente. Y la razón por la que hemos terminado enfrentando el asunto es que se ha iniciado una negociación entre ambas partes.

Al revés, en el sentido de que debemos pagar el capital y no los intereses ni los pasivos. Al igual que con el crédito, cuando uno va a la caja y le debe dinero al CMR e intenta pedirle al ejecutivo que haga algo, pago el capital porque tengo dinero para pagarlo. Así que pago esto, pero me condóneme los intereses y los reajuste .eso fue lo que hicimos .

Nosotros negociamos con el contrario ,en el sentido de tratar de reducir esas cantidades y vemos que efectivamente en lugar de pagar el 100% de lo que debemos estamos pagando aproximadamente el 50% de lo que debemos.

Desde esa perspectiva, este acuerdo parece totalmente razonable y se ajusta a las normas. Y es bueno, señor concejal, en ese sentido, que usted esté planteando una situación muy adecuada. Es bueno que le demos cara a la comunidad, porque es bueno que la comunidad también sepa por qué se hacen estas cosas. Porque, como alcalde, vamos a pagar 44 millones de pesos en lugar de pagarles, digamos, o contratar actividades que podrían ser de servicio y bienestar para la comunidad, vamos a tener que pagarlos a personas específicas, y probablemente incluso tampoco lo recibirán ellos , sino que se iran a sus fondos de pensiones . Por lo tanto, digo tocar ese dinero. Es aún más trágico. Desde esa perspectiva, y agradezco la consulta, señor concejal , creo que es bueno que veamos las cosas en el pasado. Creo que deberíamos evaluar por qué llegamos a este punto y por qué efectivamente, no tuvo conocimiento el concejo anterior sobre las deudas del municipio y de cara a la comunidad, y cómo haremos para seguir pagando las deudas que tenemos

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI C.: Perfecto. Vemos qué causas tenemos en el concejo y que se puedan abordar abiertamente en la comunidad. No me gustaría que estos temas se trataran en comisión y que la comunidad no los supiera. Pido que se revisen los asuntos legales y las causas que se avecinan, y estaremos en el concejo y tendremos estas conversaciones que son muy saludables. ¿Por qué no? Que la comunidad lo vea, creo que eso es lo mejor.

CONCEJAL VALENZUELA: Bueno el acuerdo aquí aparece con un abono de 15 millones y se supone que el resto en cuotas trimestrales, ¿se supone que eso no subirá intereses ni nada? ¿Quedan en cuotas exactas?

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI C.: Exacto, ¿alguna otra duda o consulta?, bien no habiendo mas y antes e llamar a tomar la votación. Bueno, antes de votar, les prometo que junto con los abogados, analizaremos las causas y las incorporaremos en las próximas sesiones de asesoramiento para brindarles la información a ustedes y a la comunidad.

ABOGADO MARCELO BRUNET: Estas sesiones son públicas y probablemente las contrapartes de los juicios estén viendo el asesoramiento.

SECRETARIA MUNICIPAL MARCELA ELGUETA: Entonces, ACUERDO JUDICIAL CAUSA C14 POR 44 MILLONES DE PESOS PARA PAGO EN CUOTAS QUE DATA DEL AÑO 2022 que se pagara en cuotas según las recomendaciones de los abogados.

CONCEJAL GARRIDO: Buenos días, señor alcalde, funcionarios, la gente nos está viendo en redes sociales. Es lamentable que estemos en este proceso. Al votar a favor de pagar 44 millones de pesos, que el alcalde podría haber usado para otras cosas en beneficio de la comunidad. También debemos asumir nuestras responsabilidades; somos una nueva administración que se aferra a los errores del pasado, aunque no sean nuestros. Pero para que la comunidad avance, debemos asumir nuestras responsabilidades. No podemos permitir que esta deuda continúe, y eso es lo que apruebo, señor presidente.

CONCEJAL VALENZUELA: Con todos los argumentos presentados, apruebo, señora secretaria.

CONCEJAL RIQUELME: Apruebo.

CONCEJAL BURGOS: Me faltaba antecedentes , por lo tanto rechazo esta moción.

CONCEJAL ROJAS: En vista y consideración, señora secretaria y señor presidente, la revisión y con la esperanza de que como equipo, como concejo, nos unamos con el departamento jurídico para prevenir estas situaciones en nuestra parte de fiscalizadores , ya que, en gran medida, fue responsabilidad de la no fiscalización de estos procesos, lamentablemente, para seguir avanzando, debemos aprobar. Por mi parte, lo apruebo

CONCEJAL ZAMBRANO: Y bueno, fue claro, señor abogado, en cuanto a la explicación. Desafortunadamente, son 44 millones de pesos los que el municipio tiene que pagar. Y digo lamentablemente, porque muchas familias en este momento necesitan ayuda. En particular, muchas familias han consultado, al menos yo, sobre becas para sus hijos.

Y digo que fácilmente estos 44 millones de pesos que se destinarán al municipio habrían sido lo ideal para ayudar con las becas de nuestros estudiantes lamentablemente tenemos que pagar este tipo de deudas. Así que lo apruebo.

SECRETARIA MUNICIPAL MARCELA ELGUETA: Señor presidente, con cinco votos a favor y uno en contra, se aprueba el acuerdo judicial.

ACUERDO N° 027

Los Concejales por mayoría han acordado autorizar al Alcalde de la Comuna Don Mauricio Catoni Contreras , para que pacte el Avenimiento Legal en causa C-14-2022 “Valenzuela /Essin Ingeniería SPA” Del Juzgado de Letras San Carlos por Cobranza Laboral , por un Monto aproximado de \$ 44.500.000 o diferencia alguna que resulte de la negociación en la causa , lo que serán imputados al Presupuesto Municipal Vigente

Estos pagos se realizarán en cuotas y serán comunicados y coordinados entre la Dirección de Finanzas y los Asesores jurídicos .

Con Votos favorable del Alcalde y los Concejales Zambrano; Garrido; Rojas; Valenzuela y Riquelme

Vota en contra Concejal Juan Carlos Burgos L.-

CUENTA ALCALDE :

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI C.: saludar a toda la gente que nos está viendo, los vecinos y vecinas que ven en las redes sociales saludemos a los funcionarios municipales que están aquí hoy, directores. Y a ustedes por estar aquí en el concejo. Quiero agradecer a todos los vecinos que asistieron a las actividades del Cierre de Verano y al día Internacional de Mujer, a la que asistieron los concejales. Creo que fue muy importante para la comunidad en general, y esto benefició directamente a los artesanos y productores de nuestra comuna.

Y al apoyarlos directamente, evitando la venta ambulante, esforzándonos por la seguridad, creo que destaco el orden de la actividad es un sello distintivo de estos eventos, y esto es gracias al trabajo de los funcionarios del municipio de Ñiquén. Así que les agradezco y estoy muy contento porque los artesanos, agricultores y empresarios de la comuna hicieron un excelente trabajo.

Asimismo, informarles que nos encontramos en proceso de la renovación de los permisos de circulación. Invitamos a todos los vecinos a emitir su circulación en nuestra comuna y también enviar los links correspondientes a los familiares que puedan tener fuera de nuestra comuna para que puedan obtener su circulación en línea.

Les daré las fechas de los permisos de circulación en el territorio para que estén atentos a obtenerlos. El 13 de marzo en la APR Estación Ñiquén, el 14 de marzo en Liceo de Tiuquilemu, el 17 de marzo en la escuela de Bulí, el 18 de marzo en la escuela de Colvindo, el 19 de marzo en la escuela de Virguín, el 20 de marzo en la escuela de San Jorge, 21 de marzo en la sede de la JJVV de La Gloria, el 24 de marzo en la sede de la JJVV de Las Miras, el 25 de marzo en la APR de Maitenes, el 26 de marzo en la escuela de Zemita, 27 de marzo en la escuela de Chacay.

A esto, sumar a atención que la municipalidad presta permanentemente, tanto aquí como fuera del municipio, y también en ambos lados. Se han instalado dispositivos móviles excepcionalmente en la vía para facilitar la circulación de quienes pasan por Ñiquén. Esto se compara con otros municipios, ya que algunos lugares han permitido estos permisos de circulación en sus instalaciones. Agradezco a los vecinos que están tramitando sus permisos de circulación en Ñiquén.

El otro punto que quiero abordar es el sistema de recolección de basura y los camiones. Tenemos dos. Estamos agregando rutas, invito a toda la comunidad que

nos sigue a que, si por alguna razón quieren implementar la ruta en su sector o localidad. Iremos a todos los sectores correspondientes. Y Así, acudirán a la municipalidad para informar. Esta es la ruta que necesitan, e invito a los concejales que trabajan en el área, y muchos vecinos podrían consultar o solicitar que el camión recolector puedan ingresar a alguna carretera específica para que podamos realizar los esfuerzos necesarios. Así que dejo la invitación a los concejales para que puedan ver directamente con nosotros en el municipio la necesidad de establecer nuevas rutas.

La semana pasada, junto con el director de Obra Subrogante, estuvimos preparando despachos para el Ministerio Público y la dirección de Vialidad, no solamente con los requerimientos que se hicieron aquí en Concejos, sino también con algunos que hemos detectado en el territorio para mejorar principalmente puentes y carreteras en mal estado. Solicito una reunión con el director de Vialidad para ver cómo podemos...

Y a un acuerdo que nos permita, en cierta medida, en caso de emergencia, cumplir con los estándares del Ministerio Público, ya que contaríamos con la maquinaria y el personal capacitado para cumplir con los estándares sin causar daños evidentes a la vía. También les informo en redes sociales los caminos de Vialidad que comenzarán con el roce en el sector este. Ya se reunió con la empresa y presentaron las vías del sector este que comenzarán a limpiarse. Comenzarán con la carretera de Virguín, la N238 que conecta Virguín con San Jorge, y la curva Borracha.

Es una calle donde, aunque hay muy pocos vecinos pero hay mucho tráfico. Y en una reunión donde me pidieron que por favor asistiera, fui personalmente donde ya ni siquiera pasa un auto.

Les informaremos a ustedes, los concejales, en paralelo con la comunidad para que conozcan el itinerario. Habrá una reunión en el sector oeste donde nos mostrarán las rutas por las que se realizará el roce, informar también tuvimos una reunión con el director regional del SERNAC, donde hicimos ver los problemas que tenemos de conectividad en la comuna, en la frecuencia no tenemos señal de internet ni señal telefónica paralelamente hicimos el reclamo a telecomunicaciones, es un tema que yo le quiero encargar al equipo jurídico salir en defensa de nuestros sectores, vecinos y vecinas, que no tienen conectividad de manera permanente y de forma irregular así que ver de qué manera podemos presionar para que las empresas hagan mantenciones como corresponden o utilicen mecanismos para poder sustituir la señal.

Les informamos que la empresa que ganó la adjudicación, las obras de General Venegas. Estas obras duran 90 días, así que tendremos algo de estrés en la calle. Por las obras que se realizarán, esperamos que sean lo menos posibles, y aunque suene a cliché decirlo, mil disculpas por un millón de beneficios. Esperamos que esto sea muy positivo. Solicitamos una modificación en la construcción para cambiar el material sintético por uno orgánico, propiedad de los vecinos. Esto se hizo en una ciudad donde nosotros, en el municipio, trabajamos en conjunto con los vecinos beneficiados, por lo que la empresa implementó la modificación.

También informamos a la comunidad que está viendo y también los concejales que han establecido un sistema municipal para implementar la vigilancia permanente en zonas urbanas. Empezamos con las zonas urbanas, revisando los estacionamientos para discapacitados y quienes se estacionan en los pasos de peatones. Intentamos mantener un orden. Sé que es un poco decepcionante buscar aparcamiento, pero aún más decepcionante es intentar salir de casa y tener un vehículo estacionado a la salida.

Estoy dispuesto a que los inspectores municipales intenten hablar primero con los propietarios antes de proceder con las infracciones. Creo que es importante que la comunidad también sepa que estamos trabajando para tener un ambiente más ordenado y que estamos trabajando en ello. Me gustaría pedirle al concejo proponer una ordenanza municipal que establezca la obligación de limpiar las fachadas y a los vecinos. Sé que aquí se ha comentado muchas veces en concejo municipal; de hecho, con el concejal Valenzuela lo planteo en Maitenes. Siempre he oído hablar de esta ordenanza, pero he consultado y no hay ninguna ordenanza que lo haga que se pueda exigir a los vecinos. Todos estamos de acuerdo en que esta ordenanza es necesaria y quiero que el concejo la apruebe. También quiero informarles que estamos trabajando arduamente en los letreros de acceso a la comuna. Se ha dado algunas conversaciones entre el administrador y el dueño del terreno en la zona sur de la comuna.

Trabajamos con urgencias de 8 p. m. a 8 A. m. Entre las 17 y las 20 horas, tenemos 5 pacientes en urgencias. Y entre las 8 p. m. y las 17 p. m., tenemos 12 pacientes. Ha sido muy difícil encontrar un médico. Teníamos un médico y, por alguna razón, eligió a otra fuente laboral.

Estamos trabajando arduamente para traer médicos a la comuna que deseen trabajar en emergencias. Estamos haciendo todo lo posible, pero hoy hay un médico disponible de 8 de la noche a 8 de la mañana.

Infórmeles que tenemos la vacunación a la que invitamos, yo daré un ejemplo: me vacunaré en el CESFAM de Ñiquén de lunes a jueves de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00, en el CESFAM de Ñiquén, de viernes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 14:00 a 15:00.

CECoF de Chacay, martes y viernes de 9:00 a 13:00. PSR Zemita, lunes y viernes de 9:00 a 14:30. PSR La Gloria, miércoles y viernes de 9:00 a 14:30. aPR De Ñiquén, miércoles y viernes de 9:00 a 14:30. PSR Belén, jueves de 9:00 a 14:00. Así que, todos estáis invitados a vacunaros contra la gripe. La inmunización del año 2025 incluye la de influenza.

Informarles también estamos ya dando horas por llamada telefónica. A veces nos piden la hora y luego no viene y esa una hora que corresponde a alguien a quien dijimos que haríamos ese día. Así que intentar ser responsable al pedir el tiempo y tómallo.

Y también les hemos propuesto a partir del próximo lunes tomar un gráfico con todos los números del municipio para que la comunidad sepa a qué número está la

secretaría municipal ; DIDECO. Aunque estos números están publicados, es necesario aclarar que muchas veces no contestan. Debemos informar a la comunidad que a veces tenemos problemas con el teléfono; algunas conexiones no son correctas, y queremos que esta administración lo solucione. Para ello, debemos informar que hoy en día, si llaman a DIDECO, probablemente no contesten.

Eliminamos este gráfico porque también necesitamos asegurarnos de que haya empleados internos presentes durante el trabajo para responder. Y también se mencionan algunas razones por las que no respondemos. Decimos transporte público, no responden. Y vas a ver el transporte público y todos están haciendo algo.

Informar también que desde abril comenzara la entrega de medicamentos a domicilio para las personas mayores también para algunos venir a buscar la medicación, es una excusa para salir y distraerse un poco, y conseguirla en la farmacia.

VARIOS:

CONCEJAL VALENZUELA: la consulta es saber en qué condiciones están los camiones limpia fosas, la gente está desesperada.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: se me pasó, lo tenía acá el limpia fosas está en los últimos trámites de la revisión técnica, entiendo yo que había una placa patente que faltaba y por eso se tuvo que mandar hacer ese trámite. Para casos urgentes se han contratado servicios externos, sacando decretos de emergencias. Así que creo que a partir de la próxima semana estaremos en condiciones de iniciar el proceso con el camión limpia fosas.

CONCEJAL BURGOS: Mi tema se relaciona con San Vicente y el agua que se encuentra allí, que se renovó hace poco.

En febrero de 2023, , obtuvimos algunos recursos para comprar un pequeño terreno e instalar el APR de San Vicente. Y hoy me enteré de que la empresa le está exigiendo al municipio que sea pagado. Y de eso estamos hablando que es importante tener algún tipo de comisión porque el Gobierno Regional que da el dinero no se revalorizó el proyecto, que incluía un par de metros en la torre. Y eso se haría, el dinero está ahí, el gobernador está dispuesto a pagar todo eso. Y esto se hizo, se aprobó, para que la torre sea aprobada por el SECPLAN del momento.

Decidieron hacer una reevaluación posterior para acordar que la torre estaba en el lugar correcto. Hoy vamos a juicio porque la empresa quiere cobrarle al municipio porque no se le pagó. Tenemos que reevaluar el proyecto y dárselo al Gobierno Regional y así entonces todo se calma, porque el proyecto cuesta alrededor de 90 millones, lo cual se hizo en beneficio de la comunidad. ¿Por qué menciono esto? Porque la empresa, por lo que he escuchado, tiene intenciones, además de exigir, de ir a la zona y tomar las torres y llevárselas ¿Cómo vamos a quedarnos ahí?

Pero las comisiones son importantes para estos asuntos. Cuando hay asuntos pendientes, si se resuelven. Y me gustaría reconsiderar eso a través de SECPLAN, nuevamente, para revisar el proyecto y establecer sus precedentes en el gobierno regional.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI C.: Bueno, por esa misma razón, por la misma pregunta que usted hace, es bueno que esto se vea en la comisión y aquí. Primero, para dejar claro que la torre está funcionando y que los vecinos de San Vicente están recibiendo el agua según el proyecto.

Se solicitó y se rechazó porque los funcionarios, y hablaré de los funcionarios en general, eran responsables de no cambiar la ubicación del proyecto. Esto provocó que no se realizara el pago a la empresa, quien tuvo que demandar al municipio.

Cuando yo asumí al día siguiente, me notificaron de este caso y procedí a dictar un sumario administrativo, lo reporté al concejo está informado de esto y la razón por la que lo presentaré es porque no corresponde. Ahora bien, con esto en mente, quiero informarle que la empresa suspendió judicialmente su acción de momento, tal como usted lo señala. También mencioné que la empresa se encuentra en proceso de reevaluación en esta administración, entiendo que esto está todo bajo control.

ABOGADO MARCELO BRUNET C.: Como explicaba el señor alcalde la torre se construyó en un terreno distinto en el que estaba establecido en la licitación, no podemos dar a conocer el estado del sumario por temas de confidencialidad pero si precisar que nos encontramos con una demanda que está suspendida por lo tanto no existe un cobro a la municipalidad.

ABOGADO DIEGO SENN: En ningún caso se retirará la torre. La torre está siendo utilizada por los usuarios de San Vicente y en ese sentido, pase lo que pase, la torre es de ellos. Idealmente, esto se hará con fondos de la región. Y agradezco la buena voluntad de la contraparte al haber querido suspender esto, precisamente para ejercer la solicitud de reevaluación. En ese sentido, quiero transmitir tranquilidad a la comunidad. En qué consiste este asunto, e idealmente, se resolverá satisfactoriamente, insisto, sin pago alguno del municipio, sino con dinero del gobierno regional.

CONCEJAL ZAMBRANO: Alcalde, el otro día se cortó la luz y el municipio se quedó sin funcionamiento, me llamaron muchos vecinos que estaban aquí, desde las 8:30 de la mañana, esperando un certificado, una firma, nada. Lo ideal sería, antes de que llegue el invierno, la emergencia, contar con un generador para porque los vecinos se quejaron, me dijeron “pedí permiso para mi trabajo, me descontaron el día y la verdad es que no conseguí nada. Vine y solo perdí el día, perdí dinero, lo perdí todo.” Y sería ideal conseguir un generador lo antes posible, ya que es invierno y no sé cómo lo hacían antes, cuando se encendió la emergencia, no sé cómo. Por eso quiero que en esta administración, señor alcalde, compremos un generador y hagamos el esfuerzo.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI C: En la Secretaría Municipal de Planificación, junto con el director de Desastres, estamos trabajando en un proyecto no solo para un generador, sino también para un sistema de comunicaciones. Debo mencionar que el día del apagón, nos quedamos todos encerrados. Aparte de la electricidad, no teníamos acceso a internet ni a las comunicaciones. No teníamos radio.

No contamos con un generador para el municipio. No teníamos radio. No teníamos un protocolo que nos permitiera, en caso de una situación como esta, llegar una hora más tarde al lugar. No tenían ningún plan de contingencia. Estamos trabajando en ello. Coincido en la importancia de este tipo de protección. Ahí, el concejal Rojas también fue testigo, ya que estaba en Bomberos. Agradezco a Bomberos por facilitarnos las radios, porque de no ser así, habríamos estado totalmente incomunicados.

Fue muy complejo y estamos trabajando en un proyecto que vamos a enseñarle a los concejales porque es la inversión de recursos, que dice relación con un generador y con radios que van en los vehículos, cómo se quedan en los directores con responsabilidad en el municipio, además de una antena de la comunicación.

Estamos trabajando con Riesgo y Desastre en la limpieza de canales. Queremos tener una red para limpiar los canales que causan inundaciones en invierno. También estamos en contingencia para evitar que las próximas inundaciones causen daños. Estoy viendo la legalidad de intervenir en algún sector privado que causa inundaciones y que, al final tengo dos disyuntivas. Una es que no es legal trabajar en un particular, pero por otro lado, si esos trabajos se realizan en medio de una inundación, se genera un problema comunitario mayor. Por lo tanto, también tenemos que ser muy transparentes con la comunidad, porque... A ver, ¿qué harías si un día pasara por la municipalidad en la casa de un particular?

Si entramos y toman fotos, Y empiezan a pensar mal, y luego dicen: «No, mira, ¿qué pasa?», fuimos, finalmente hicimos un cortafuego, por fin.. Así que, a ver cómo podemos hacer esto con una orden, o con alguna ley, tendremos que trabajar con el equipo legal, lo que nos permite hacer el trabajo sin costo para los vecinos, evitando así emergencias. Y cuando las haya, evitar que la vivienda tenga un costo mínimo con la asistencia social. Y ahí también tendremos que modificar la asistencia social, y quiero trabajar con ustedes en ese tema porque hoy está muy estructurado y permite hacer algunos ajustes necesarios para adaptarnos a los nuevos tiempos.

RONDA:

CONCEJAL JOSE GARRIDO SEPULVEDA: Alcalde Los artesanos, las PYMES que estuvieron ese día, están muy contentos con el orden, la seguridad y la hermosa actividad que se realizó esos días y también el día de la Mujer . Pasando a otro punto, un poco más complejo, la comunidad. Quisiera hablar de la mantención de Las veredas . sobre todo mucha gente del pueblo ha sufrido numerosos accidentes, especialmente en las calles de Las Nieves, donde recientemente han sufrido caídas y complicaciones. También hay zonas muy oscuras, como la calle Semiramis Caro y otras ojala podar los árboles.

Se debe realizar un mantenimiento de los árboles en ese sentido. Además, en uno de mis primeros concejos, mencioné los árboles de Las Tomas, están secos y son un peligro de caídas e incendios , se están cayendo y los árboles son enormes. Hay que tener cuidado en ese sentido.

Hay vecinos de Pencahue preocupados por su situación. Es un tema que han tratado, pero no han encontrado una solución porque no saben si son de Parral o venir aquí a sus trámites, porque a veces se necesita maquinaria. Necesitan saber si pueden venir aquí, pueden hacer solicitudes a la municipalidad, como la limpieza de árboles, la limpieza de fosas, o tienen que ir Parral

Por mi parte, señor alcalde, eso sería. Gracias, alcalde.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: en relación de las podas daremos solución con el alza hombre que estamos comprando a través de la municipalidad, estamos eligiendo uno que tiene capacho que permitiría mayor flexibilidad en altura para también poder utilizarlos en podas, con respecto con los usuarios de isla Pencahue, entiendo que hay un convenio la cual lo estudiare para darle una respuesta.

CONCEJAL JOSE ARIEL VALENZUELA GONZALEZ: sumarme a las palabras de todos los colegas con la organización del cierre de verano y pedir también la distribución de los gastos ya que se aprobó un dinero y la idea es saber que se hizo con eso.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI C: le solicitaremos al Director de finanzas que le haga llegar el informe con todos los detalles.

CONCEJAL VALENZUELA: lo otro, entiendo que en el servicio de maquinaria tiene un costo para la gente que es mínimo, la consulta a quien se tienen que dirigir para ver el tema del camión.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: lo están viendo conmigo directamente y según el caso los derivo con el director que corresponda para que vayan a dimensionar la gravedad del problema

CONCEJAL VALENZUELA: lo otro ¿alguna novedad con relación a lo del río?

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: oficiamos a obras hidráulicas, La denuncia del municipio está en la DGA y el abogado... no sé si Don Diego sabe algo más sobre la denuncia de la DGA.

ABOGADO DIEGO SENN: si, se tomaran medidas legales, la Junta General de Aguas deberá revisar y decidir qué acciones se deben tomar considerando que una inundación afecta al río, que es un bien público nacional. En cuanto a esta situación, la Junta General de Aguas comunicará la decisión de la Junta.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI C: En este sentido, me preocupa un poco y solicito que se pida celeridad para que esta solución no se dé después del invierno. Le solicito pueda ver la reposición en la DGA para una solución inmediata.

ABOGADO DIEGO SENN: voy a tomar en consideración lo que usted me dice alcalde y lo antes posible voy a ver el tema para dar respuesta.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: al igual que otros colegas me gustaría mencionar la necesidad de un generador eléctrico por lo sucedido con el apagón.

Me gustaría que de alguna manera empezáramos a buscar soluciones para los vecinos de El Poniente. Con respecto al agua en Paredones, este fin de semana estuve recorriendo diferentes sectores y me contaron sobre la ansiedad y la molestia que sienten por la falta de agua. El agua es muy escasa, así que ¿por qué no generar más agua para intentar mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos?

Siguiendo con mi intervención, me gustaría que el camión de basura entrara a sacar la basura en San Jorge, al Rincón, etc. Quizás deberían arreglar el problema del camino, no sé, ver la posibilidad de que el camión entre. Siguiendo con mi intervención, quisiera señalar que en Santa Josefina no tienen internet ni siquiera ellos pueden hacer llamadas. Esta es la empresa Claro, no sé si podríamos presentar una queja. Llevan más de 15 días. Lo otro, creo que hace dos semanas hubo un incidente con un árbol y un vehículo, y tenemos que ver el problema de no tener ese incidente.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Muchas gracias. Primero, quisiera saludar a mis colegas, como antes se dijo, por el término del verano y el Día Internacional de Mujer, ya que es muy importante para todos. Saludo a todos los que estuvieron allí trabajando en las diferentes actividades. Hasta el último minuto.

Estuve con ellos y todo salió bien. Un cordial saludo a todos los funcionarios. Me preocupa, ya lo mencioné, cómo podemos acelerar un poco las cosas, como dijo el Sr. Alcalde, sobre el tema de las becas. Mucha gente ha preguntado por qué lo mencionó para el segundo semestre.

Pero tenemos que hacer la postulación y todo eso, y no lo retrasaremos. La gente lo necesita cada día, especialmente los estudiantes. El año pasado fueron unos 190 estudiantes. Ahora tenemos más o menos la misma cantidad. Sería importante ver o devolver esa ayuda a los jóvenes, porque es realmente importante.

Todos son casos, independientemente de la beca, pero es importante porque el año pasado todas las familias, especialmente cuando hay dos estudiantes que ya tienen dos hermanos, por ejemplo, en familias diferentes.

Como dijo el colega por tema de las veredas se averiaron debido a las inundaciones. Es importante saber cómo repararlas.

Por ejemplo, San Fernando, esta oscura, Pilancheo Chacay, etc., y otros lugares por ahí.

Solicitar información legal sobre lo que estamos tratando ahora en el sistema judicial y que no tenemos, toda la información necesaria.

Y llevar comisión de salud también porque el otro día formamos una comisión de salud con el director de la administración de salud y necesitamos llevarla a cabo con los funcionarios que hicieron los anuncios que también teníamos que nos gustaría conocer ambos lados, A y B de todo esto que se ha llevado a cabo por la salud.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: El tema de la Comisión es de coordinación. El director debe salud. Podemos revisar el cronograma. Y el tema de las becas.

Tenemos que abordar la realidad presupuestaria y la caja que el municipio acaba de aprobar. 44 millones. Tenemos muchas demandas. Tenemos que ver recursos para poder ayudar a la comunidad.

Debemos ser responsables de los costos que generamos y ver cómo podemos acceder, de forma mucho más reducida, a lo que se hizo antes. Pero estamos reevaluando el presupuesto porque habrá muchos costos en las sentencias que tendremos que pagar este año y también en otras cosas que el municipio necesita, tales como generadores para emergencias. Un proyecto como ese, con 250 kVA con características como las que necesita el municipio, va a costar por lo menos 15 millones, más unos 12 o 15 millones de pesos más o menos. Entonces, de yo sé que hay cosas que políticamente les puede gustar más, como dar becas pero ¿qué hacemos en caso de emergencia? Tendremos que ir a las zonas rurales y a las localidades. Hay APR que tampoco tienen generadores. Y tenemos que ver cómo podemos contar con sistemas de agua en zonas rurales para abastecer de agua. Cada vez que se corta la electricidad, más de tres apr rurales se quedan sin agua. Y si esto se prolonga por más de 12 horas, la gente no podrá comer ni cocinar. Es importante, por lo que debemos priorizar las necesidades de la comunidad y, con base en eso, explicarle por qué algunas cosas podrían no ser como antes.

ABOGADO DIEGO SENN: Alcalde, respecto al incidente del árbol, el contexto que se mencionó es un accidente en el que, digamos, una rama cae contra el parabrisas del vehículo de un vecino. Sobre esa situación, esta persona se comunicó con el departamento legal en ese momento. Le explicamos el proceso, él hizo la denuncia a través de la policía local y se llegó al acuerdo de pagar el parabrisas.

ABOGADO MARCELO BRUNET B.: Gracias, alcalde. Tras su intervención, quisiera hacer un comentario sobre lo que debe aclararse, ya que la comunidad está al tanto de lo que sucedió al final del período anterior. En este contexto, para tener claridad sobre lo que existe, hay un tema pendiente.

Dentro de eso, por ejemplo, están los diez juicios pendientes que tenemos en materia de cooperación. Uno de ellos es el juicio en el que se ha llegado a una transacción que sí figuraba en ese informe (Informe de Traspaso de Mando), ya que todos los casos anteriores al año 2023 existían. Por lo tanto, también nos beneficiaríamos de nuevo con dos cosas. Me parecería mal que se aprobaran los 44 millones y la comunidad no pudiera resolver ninguna de estas dudas. Creo que la comunidad debe conocer las condiciones de la comunidad y las responsabilidades que asume este concejo. Creo que es saludable y transparente que esto se vea en el concejo.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI C: considero que es súper relevante ir de cara a la comunidad y que ellos se enteren de los procesos que estamos viviendo.

CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : al igual que todos felicitar POR la actividad del cierre de verano.

En calle Semiramis Caro algunos vecinos me dijeron que por la noche era muy inseguro porque a veces se cortaba la electricidad y era muy peligroso transitar por allí.

Señor Alcalde, los arboles de Pilancheo están tapando, obstruyendo el tendido eléctrico y del Paso Nivel para abajo ayer estuvimos sin luz ,han sido varios días, señor Presidente, que hemos estado sin luz en las vías.

Calle principal del sector de Chacay las señalizaciones que están antes del cruce, , las señalizaciones tapadas, salida norte del sector La Coronta solicitan un contenedor de basura.

Otro punto que tengo es el pago del mes de enero de la ex administradora, tengo aquí el documento de transparencia, puedo entregarlo, que figura en el. Mi consulta sobre este punto es la siguiente, ya que la plataforma se encontraba bajo la administración anterior en enero. Sin embargo, la consulta que tengo aquí en el concejo es si este pago se realizó en enero. Y las razones por las que se cargó y no se pagó o se pagó efectivamente. Tengo el documento impreso, señor presidente. Quisiera consultar y solicitar un informe sobre los nuevos contrataciones, sus nombres, funciones, capacitación y remuneración, desde enero hasta la fecha.

Así como el número de funcionarios despedidos y las razones por las que ya no pertenecen al municipio.

También mencionar al presidente la necesidad de un veterinario municipal.

Consulta sobre las obras. Me interesa lo que se va a hacer con el enrocado del Perquilauquen, pero también veo la posibilidad de trabajar en los esteros de Chacay, Colliguay, su limpieza y el entorno urbano de los canales cerca de San Gregorio.

Inicio de año escolar , quisiera consultar de dónde son esos fondos para esta actividad en Ñiquén estación.

Y también, bueno, antes de mencionar el caso de expropiación de una parte del estadio, le envié un documento, señor presidente, para saber si hay más información sobre ese caso.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Se le dará respuesta a su solicitud.

SECRETARIA MUNICIPAL MARCELA ELGUETA M.. Sr. Alcalde, solicito que los concejales deben pedir la información por escrito para que la ordenemos.

CONCEJAL DARIO ZAMBRANO CEBALLOS : Bien. Quiero agradecer nuevamente a todos los colegas presentes, a nuestro alcalde y a nuestros vecinos que nos están viendo. Los colegas hablaron sobre las necesidades más urgentes de nuestra comuna, así que quiero agradecer a todo el municipio y al alcalde.

Para el evento que tuvo lugar aquí en Cierre Verano, hablé con cada una de nuestras emprendedoras, con mi colega Garrido, y estaban muy contentas, muy agradecidas. Algunas incluso terminaron sus ventas, así que estaban muy contentas

con la actividad. Las demás, bueno, por mencionar algunas cosas : limpiar nuestra plaza que se pone muy peligroso cuando llueve.

Ver la forma de ayudar a nuestros perritos que están abandonados, si pudiéramos gestionar algún tipo de colaboración con SECPLAN para adquirir recursos para la esterilización, para esterilizar a nuestros perros y así poder controlar la cantidad que están en la calle.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Quisiera informar que se hará un Programa de esterilización de 400 Mascotas .

En cuanto a la Sra. Mansilla, le enviaremos una copia del dictamen de la Contraloría, que indica que la Sra. Evelyn Mancilla renunció a su cargo y no fue destituida por el concejo.

SECRETARIA MUNICIPAL MARCELA ELGUETA M: Señor presidente, como ud indica el 28 de enero llego desde Contraloría un pronunciamiento respecto a la validez de la remoción que se hizo de la Ex administradora Municipal .

Este fue un acuerdo que ustedes tomaron el 30 de diciembre de 2024, donde esta ministro de fe, les advirtió de la improcedencia de tomar ese acuerdo , dado que la Sra. Mansilla ya había renunciado.

De hecho, la Contraloría dice aquí que no había razón para hacerlo, pues ya había presentado su renuncia.

Lo otro , La Sra. Evelyn no trabajó en enero. Es un error en la información que subió el departamento correspondiente, el cual se corrigió . Ella NO trabajó en enero en el municipio

CONCEJAL VALENZUELA: Yo tengo entendido que nuestro proceder fue aprobado por la justicia y ahora ella está apelando a cargo del Sr Brunet, haciendo una apelación contra lo que nosotros hicimos, me causo la tremenda duda en estos momentos.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI C.: Sí, lo que ocurrió fue que el Tribunal apeló que, por falta de oportunidad, no se puede pronunciar.

El tribunal dictaminó que no se pronunciara en el fondo, pero dijo que era inoficioso pronunciarse debido a que ella ya había renunciado.

ABOGADO MARCELO BRUNET B.: Independientemente de quién tuviera la razón o no, parece que las apelaciones judiciales en Chile en este caso han señalado que el municipio tenía razón al afirmar que esta situación era anterior a la toma de posesión del alcalde. Obviamente, corresponde a una situación que, honestamente, uno quisiera intentar dejar atrás, porque la verdad es que los meses fueron muy incómodos. Represento a todos aquí, cuando decimos que esto fue muy difícil de gestionar.

Y, finalmente, creo que es bueno que esperemos la decisión judicial sobre este asunto

CONCEJAL VALENZUELA: Y si quiere que esto termine, ¿por qué siguen las apelaciones, señor Abogado?

ABOGADO MARCELO BRUNET: Porque debemos velar por los intereses municipales.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI C: deberíamos dedicar tiempo a temas que están directamente relacionados con nuestra comunidad y que la benefician. Y este asunto en particular debe mantenerse en el olvido, o por el tiempo que sea posible, sin que sea público. Eso es lo que pienso, y también creo que nadie es bueno para seguir tocando estos temas en el concejo.

Bien, siendo entonces las 11:44 minutos, ponemos término a la sesión número 7, 2025. Muchas gracias.

ACUERDOS

ACUERDO N°25

Apruébese la denominación de Avenida Raúl Soto Orrego , Bien de Uso Público , del Sector Urbano de Ñiquén Estación , ubicado a continuación de la Avda Juan Pablo Subercaseaux , dirección Oriente hasta el Límite Urbano , en dirección a San Gregorio

Notifíquese a la Dirección de Obras y Dirección de tránsito para su ejecución.

ACUERDO N° 026

Se aprueba que los Vehículos Municipales incluida la Camioneta destinada al uso del Alcalde , puedan trasladar a personas ajenas al municipio tales como :Concejales , Dirigentes Sociales, Vecinos de la Comuna y Otros , cuando las circunstancias así lo requieran.

ACUERDO N° 027

Los Concejales por mayoría han acordado autorizar al Alcalde de la Comuna Don Mauricio Catoni Contreras , para que pacte el Avenimiento Legal en causa C-14-2022 “Valenzuela /Essin Ingeniería SPA” Del Juzgado de Letras San Carlos por Cobranza Laboral , por un Monto aproximado de \$ 44.500.000 o diferencia alguna que resulte de la negociación en la causa , lo que serán imputados al Presupuesto Municipal Vigente

Estos pagos se realizarán en cuotas y serán comunicados y coordinados entre la Dirección de Finanzas y los Asesores jurídicos .

Con Votos favorable del Alcalde y los Concejales Zambrano; Garrido; Rojas; Valenzuela y Riquelme

Vota en contra Concejal Juan Carlos Burgos L.-

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MAURICIO A. CATONI CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

1.-JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: _____

2.- DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS : _____

3.- CARLOS ROJAS GARCÉS : _____

4.- ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: _____

5.- JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA : _____

6.- JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ : _____
